CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Institución del Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

Magdalena García
Directora Ejecutiva EAGP